

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4244 *SIDOO SOLUCIONES, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 NOVOTIC, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el Artículo 10 del Libro Primero "Transposición de directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles" del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, el 30 de junio de 2026, el socio único de SIDOO SOLUCIONES, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General de socios, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha adoptado la decisión de llevar a cabo la fusión, en virtud de la cual SIDOO SOLUCIONES, S.L.U., absorbe a la sociedad NOVOTIC, S.L.U.

La absorción se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores con fecha 30 de junio de 2026, con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2025.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Calahorra (La Rioja), 30 de junio de 2026.- Sidoo Soluciones, S.L.U., Novotic, S.L.U., Administrador Único, D. Marcos García Marrodán.

ID: A260032364-1